

FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 25 de marzo del 2024, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC-003-2024 para el “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **08 de marzo del 2024**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	08 de marzo del 2024	A partir de las 14:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	11 de marzo del 2024	Hasta las 16:00 horas	A través del Organismo y/o por el Correo electrónico. recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	12 de marzo del 2024	De las 13:00 a las 13:29 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	12 de marzo del 2024	A partir de las 13:30 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas.	19 de marzo del 2024	De las 12:30 a las 12:59 Horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas.	19 de marzo del 2024	A partir de las 13:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	25 de marzo del 2024	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio

3. Con fecha 12 de marzo de 2024, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que se recibieron preguntas previas por parte de dos interesados, así mismo en el acto de junta aclaratoria no se contó

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-003-2024

FALLO – RESOLUCIÓN

con la presencia de algún interesado en participar, dándose respuesta a las preguntas recibidas y levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4. Con fecha 19 de marzo del 2024, se reunió el Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como al punto 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando que se presentaron un total de 02 licitantes con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas, de conformidad a lo señalado en las bases, mismos que se enlistan a continuación:

LICITANTES	RUPC
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	P06642
DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	P09729

5. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto 9.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desprendiéndose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Presenta Folios 01-05	Presenta Folios 02-04
Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embottellados resultara defectuoso.	No presenta	Presenta Folio 9
Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general	Presenta Folio 04	Presenta Folio 4
El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con encargada de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: calle Juan Gil Preciado, número 6735, colonia nuevo México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	No presenta	Presenta Folio 10
Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Presenta Folio 07	Presenta Folio 11
Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del almacén general.	Presenta Folio 06	Presenta Folio 12
El proveedor deberá entregar el material etiquetado, en el recipiente, empaque y unidad de medida solicitada.	No presenta	
-Presentar garantía de un año contra defectos de fabricación.	Presenta Folios 04	Presenta Folio 04
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta Folio 8-11	Presenta Folios 13-14
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta

FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.
	Folio 12-13	Folio 15-16
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexas en USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, con sus originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos).	Presenta Folios 14-18 Instrumentos Notariales. Copias certificadas 1ero. 10 fojas 01 hoja registro notarial 2do. 07 fojas Copias simples registro pub. Comercio 05 fojas 3er. Copias certificadas. 14 fojas 4to. Copias certificadas en 03 fojas 5to. Copias certificadas en 05 fojas *No presenta USB	Presenta Folios 17-18 Folio 19 memoria USB 16 gb acer Gris-Verde Instrumentos Notariales 1ro. Copias Certificadas 10 fojas. 2do. Copias certificadas 08 fojas 3ro. 06 copias certificadas contenidas en 04 fojas 4to. Copias certificadas contenidas en 19 fojas
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta Folio 19	Presenta Folio 20
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Presenta Folio 20 *No aporta	Presenta Folio 21 *Si aporta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Presenta Folios 21-23 *Opinión Positiva Emitida 14/03/2024	Presenta Folios 22-24 *Opinión positiva Emitida 19/03/2024
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)	Presenta Folios 24-28 Opinión positiva Emitida 14/03/2024 Acuse 25/01/2023	Presenta Folios 25-27 Opinión positiva 19/03/2024 Acuse 03/02/2023
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)	Presenta Folios 29-30 *Constancia Sin adeudos Emitida 14/03/2024	Presenta Folio 28-29 +Constancia Sin adeudos Emitida 19/03/2024
Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	Presenta Folio 31 *Copia certificada	Presenta Folio 30 +Copia Certificada
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta Folio 32	Presenta Folio 31
Anexo 13 (Estratificación) así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley.	Presenta Folio 33 Registro verificación pro-Integridad folio 34-36 (Cuadro de accionistas en su mayoría mujeres) folios 37-38	Presenta Folio 32
Observaciones	Presenta Acuse de solicitud y manifestación de conformidad para el uso de buzón IMSS	Presenta Folio 01 relación anexos 05-07 referencias técnicas

6. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentados por los licitantes, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciéndose constar el monto cotizado, de conformidad a lo siguiente:

Nº	Licitante	Monto Total Propuesta con I.V.A.
1	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	\$599,501.34 (Quinientos noventa y nueve mil quinientos un peso 34/100 M.N.)
2	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	\$371,992.52 (Trescientos setenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 52/100 M.N.)

FALLO – RESOLUCIÓN

7. La Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en sus propuestas, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, concluyó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITANTE	1. TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso, del cual se desprende la documentación que se enlista a continuación:		
Inciso	Documentación Presentada	EVALUACIÓN
a) Anexo 2 (Propuesta Técnico). Más los documentos solicitados en el anexo 1.		CUMPLE
	Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple
	Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general	Cumple
	El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con encargada de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: calle Juan Gil Preciado, número 6735, colonia nuevo México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	No Cumple
	Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple
	Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del almacén general.	Cumple
	-Presentar garantía de un año contra defectos de fabricación.	Cumple
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).		CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).		CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).		No Cumple *No presenta USB solo copias certificadas para acreditación
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		Cumple
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).		Cumple *No es su voluntad aportar
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).		Cumple *Opinión Positiva Emitida 14/03/2024
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)		Cumple *Opinión positiva Emitida 14/03/2024 Acuse emitido 25/01/2023
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)		Cumple *Constancia Sin adeudos Emitida 14/03/2024
j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).		Cumple *Copia certificada
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).		Cumple
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.		Cumple

FALLO – RESOLUCIÓN

	Registro verificación pro-Integridad folio 34-36 (Cuadro de accionistas en su mayoría mujeres) folios 37-38
m) Anexo 15 Acuse de recibido de las muestras físicas entregadas de los bienes materia de la presente licitación	CUMPLE

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos **a) y d)**; situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” de las bases, la falta de cualquier documento solicitado de la propuesta será motivo para desecharla

LICITANTE	2. DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.** Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:

Inciso	Documentación Presentada	EVALUACIÓN
a) Anexo 2 (Propuesta Técnico). Más los documentos solicitados en el anexo 1.		Cumple
	Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple
	Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general	Cumple
	El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con encargada de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: calle Juan Gil Preciado, número 6735, colonia nuevo México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	Cumple
	Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple
	Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del almacén general.	Cumple
	-Presentar garantía de un año contra defectos de fabricación.	Cumple
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).		Cumple
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).		Cumple
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).		Cumple *Presentó USB y copias certificadas para acreditación
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		Cumple
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).		Cumple *Si es su voluntad aportar
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).		Cumple *Opinión positiva Emitida 19/03/2024
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)		Cumple *Opinión positiva 19/03/2024 Acuse emitido 03/02/2023
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)		Cumple *Constancia Sin adeudos Emitida 19/03/2024
j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).		Cumple *Copia Certificada
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).		Cumple
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.		Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-003-2024

FALLO – RESOLUCIÓN

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE A CABALIDAD CON LO REQUERIDO**, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

8. Con fecha 20 de marzo de 2024, se recibió el Dictamen Técnico de la Proposición mediante escrito signado por el C. Luis Olvera Campos Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y área requirente, en el que se revisaron y analizaron los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes en el Anexo 2 denominado PROPUESTA TÉCNICA, conforme a lo establecido en los términos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las bases del presente proceso, así como en lo establecido en la junta de aclaraciones que forma parte integral de las mismas. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley en cita, mismo que se expone a continuación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	1. TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.				
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE.				
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN					
El licitante TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V. NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente: EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PROVEEDOR
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
1	PIEZA	120	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 2" x 3" COLOR AMARILLO	JANEL MEMO TIP	CUMPLE
2	PIEZA	60	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3" x 3" COLORES	JANEL MEMO TIP	CUMPLE
3	PIEZA	1000	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR AZUL, BARRIL TRANSPARENTE CON GRIP ESTRIADO EN EL BARRIL Y DEL COLOR DE LA TINTA AZUL C/12	A-INK ABB-A	CUMPLE
4	PIEZA	36	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR NEGRO, BARRIL TRANSPARENTE CON GRIP ESTRIADO EN EL BARRIL Y DEL COLOR DE LA TINTA NEGRO C/12	A-INK ABB-A	CUMPLE
5	PIEZA	36	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR ROJO, BARRIL TRANSPARENTE CON GRIP ESTRIADO EN EL BARRIL Y DEL COLOR DE LA TINTA ROJO C/12	A-INK ABB-A	CUMPLE
6	PIEZA	5	BORRADOR PARA PINTARRÓN DE FIELTRO Y MADERA DE 4 x 12 CM. APROX	ESCO	CUMPLE
7	PIEZA	25	BORRADOR DE MIGA JON 20M	MAE GM- 20MJ	CUMPLE
8	PIEZA	15	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS BATERÍA / ENERGÍA SOLAR	CASIO MX- 120B-S-MC	CUMPLE
9	PIEZA	40	CARPETA PANORAMICA BLANCA, T/CARTA 1" DOBLE BOLSA INTERIOR, ACABADO BRILLANTE. DOBLE MECANISMO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR O CERRAR CON FACILIDAD. ARILLO EN D	KINERA 9111BL	CUMPLE



FALLO – RESOLUCIÓN

10	PIEZA	30	CARPETA PANORAMICA BLANCA, T/CARTA 1/2" DOBLE BOLSA INTERIOR, ACABADOBRILLANTE. DOBLE MECANISMO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR O CERRAR CON FACILIDAD. ARILLO EN D	KINERA 9511 BL	CUMPLE
11	PIEZA	60	CARPETA PANORAMICA BLANCA, T/CARTA 2" DOBLE BOLSA INTERIOR, ACABADOBRILLANTE. DOBLE MECANISMO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR O CERRAR CON FACILIDAD. ARILLO EN D	KINERA 9211 BL	CUMPLE
12	PAQUETE	30	CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA 225 GRS. C/100	DIEM	CUMPLE
13	PIEZA	15	CERA PARA CONTAR PAPEL 14 GRS., EN ENVASE CON TAPA	PELIKAN D2	CUMPLE
14	PIEZA	48	CINTA ADHESIVA, CANELA DE 48 MM X 50 METROS	TUK T-182	CUMPLE
15	PIEZA	250	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CORTE FACIL 18 MM X 65 METROS	TUK T-200	CUMPLE
16	CAJA	50	CLIP METALICO MARIPOSA #2 C/50 PIEZAS	ACCO P1720	CUMPLE
17	CAJA	400	CLIP ESTANDAR #2 C/100 PIEZAS	ACCO P1660	CUMPLE
18	PAQUETE	600	CONO DE PAPEL DESECHABLE No 106 c/250 pza	CUEVAS PRIMO	CUMPLE
19	PIEZA	20	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML CON APLICADOR EN BROCHA, SECADO RAPIDO	PELIKAN AQUA FLUID	CUMPLE
20	PIEZA	20	CUTTER GRANDE, CUERPO DE PLASTICO REFORZADO NAVAJA METALICA	MAE CPAM-G	CUMPLE
21	PIEZA	50	CUADERNO, PROFESION DE RAYA CON ESPIRAL METALICO, 100 HOJAS	ESTRELLA #458	CUMPLE
22	PIEZA	30	DESENGRAPADOR METALICO, UÑAS DE METAL, CUERPO DE PLASTICO	A-INK SG-15	CUMPLE
23	PIEZA	50	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO, TIRA COMPLETA, PARA GRAPAS ESTANDAR	A-INK EG-30	CUMPLE
24	PAQUETE	30	FOLDER COLGANTE CEJA 1/2 VERDE BRILLANTE T/CARTA PAQUETE C/100	OXFORD 91535	CUMPLE
25	PAQUETE	100	FOLDER T/CARTA COLOR CREMA PAQUETES CON 100 PIEZAS	MULTICOLOR	CUMPLE
26	PAQUETE	700	FOLDER T/OFICIO COLOR CREMA PAQUETES CON 100 PIEZAS	MULTICOLOR	CUMPLE
27	PIEZA	2	FOLIADOR METÁLICO AUTOMÁTICO 6 DIGITOS	MAE FOM-06	CUMPLE
28	CAJA	120	GRAPAS STANDAR C/5000 GRAPAS CAJA	A-INK GP-266	CUMPLE



FALLO – RESOLUCIÓN

29	PAQUETE	4000	HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA 93% BLANQUERA, 70 GRS, CAJA C/5000	SCRIBE ECOLÓGICO	CUMPLE
30	PAQUETE	300	HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO 93% BLANQUERA, 70 GRS, CAJA C/5000	SCRIBE ECOLÓGICO	CUMPLE
31	PIEZA	48	LAPIZ ADHESIVO 40GRS	MAE LAM-406	CUMPLE
32	PIEZA	100	LAPIZ, GRAFITO DEL No.2	DIXON METRICO	CUMPLE
33	PIEZA	5	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 240 HOJAS	ESTRELLA #081	CUMPLE
34	PIEZA	2	LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS HORIZONTAL FLORETE 96 H	ESTRELLA #0121	CUMPLE
35	BOLSA	12	LIGA, COLOR CARNE NO. 18, EN BOLSA CON 80 GRS	GALLO	CUMPLE
36	BOLSA	5	LIGA, COLOR CARNE NO. 64, EN BOLSA CON 80 GRS	GALLO	CUMPLE
37	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR AMARILLO PUNTA CINCEL	PELIKAN 414	CUMPLE
38	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR AZUL PUNTA CINCEL	PELIKAN 414	CUMPLE
39	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR NARANJA PUNTA CINCEL	PELIKAN 414	CUMPLE
40	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR ROSA PUNTA CINCEL	PELIKAN 414	CUMPLE
41	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR VERDE PUNTA CINCEL	PELIKAN 414	CUMPLE
42	PAQUETE	15	MARCADORES DE COLORES EN ESTUCHE, TINTA FUGAZ CON 4, PARA PIZARRON BLANCO/PINTARRON COLORES NEGRO, AZUL, VERDE Y ROJO	A-INK AWM-E4	CUMPLE
43	PIEZA	12	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE AZUL PUNTO FINO	BACO TATOO	CUMPLE
44	PIEZA	12	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE NEGRO PUNTO FINO	BACO TATOO	CUMPLE
45	PAQUETE	6	MICAS TERMICAS RIGIDAS, 10 MILESIMAS, DE 10.0 X 14.5 CM CAJA C/100 PIEZAS	GBC #1208 M130172	CUMPLE
46	PIEZA	100	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO FRASCO DE 1 LT	SUPER STICK	CUMPLE
47	PIEZA	30	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO FRASCO DE 50-60 GRS	SUPER STICK	CUMPLE
48	PIEZA	9	PERFORADORA METÁLICA 3 ORIFICIOS	ACCO 10 P6084	CUMPLE
49	PIEZA	9	PERFORADORA, DE 8 CMS DOBLE PERFORACIÓN	BARRILITO 820	CUMPLE
50	PIEZA	30	PORTACLIPS MAGNETICO DE PLÁSTICO CUADRADO	ACCO P2000	CUMPLE



FALLO – RESOLUCIÓN

51	PIEZA	30	PORTALAPIZ ACRILICO	SABLON	CUMPLE
52	PAQUETE	1000	PROTECTOR PLASTICO DE HOJAS LIGERO, TAMAÑO CARTA, CON PERFORACIONES, TRASLUCIDO, CAJA CON 100 PIEZAS	BARRILITO PHL-1000	CUMPLE
53	PIEZA	300	RECOPILADOR, PARA LEGAJIO CARTA (LEFORT), CON PALANCA 3 " PARA 700 HOJAS, COLOR VERDE	PRINTECK	CUMPLE
54	PIEZA	25	REGLA METALICA 30CMS	KAPA	CUMPLE
55	PIEZA	7	PINTARRON METALICO (90X120 CM)	ESCO PBB120090	CUMPLE
56	PIEZA	30	SACAPUNTAS MANUAL PLÁSTICO, 1 ORIFICIO, NAVAJA DE ACERO	REYMI	CUMPLE
57	PAQUETE	50	SEPARADOR DE HOJAS C/15 SEPARADORES, PESTAÑAS MULTICOLOR	ACCO WILSON JONES P1365	CUMPLE
58	PIEZA	150	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO OFICIO 23.5 x 34 CMS CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE C/50 PIEZAS.	MAPASA IA0318	CUMPLE
59	PIEZA	150	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO MINISTRO 30.5 x 39.5 CMS CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE C/50 PIEZAS.	MAPASA IA0369	CUMPLE
60	CAJA	25	SUJETADOR, DE DOCUMENTOS MEDIANO DE 32 MM, CAJA CON 12 PIEZAS. CLIP DE PRESIÓN	MAE BC-32	CUMPLE
61	CAJA	25	SUJETADOR, DE DOCUMENTOS GRANDE DE 51 MM, CAJA CON 12 PIEZAS. CLIP DE PRESIÓN	MAE BC-51	CUMPLE
62	PIEZA	30	TIJERAS METÁLICAS PARA OFICINA, 6" PULGADAS, MANGO DE PLÁSTICO	MAE MT-6	CUMPLE
63	PAQUETE	10	ETIQUETA JANEL J-5261 2.5CMX102CM PAQUETE CON 25 HOJAS	JANEL	CUMPLE
64	PIEZA	12	MASKING TAPE (18MM X 50M)	TUK T-110	CUMPLE
65	PAQUETE	50	BANDERITA ADHESIVA 5 COLORES NEON CON 100 PZAS	JANEL	CUMPLE
66	PIEZA	12	CINTA DYMO LETRATAG 12 MM, PLASTICO BLANCO	DYMO	CUMPLE

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
A. Carta Compromiso, manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple
B. Manifiesto de entregas parciales de acuerdo a necesidades de almacén.	Cumple
C. Manifiesto, respecto a entregas y comunicación con responsables de almacén y/o Coordinación de Recursos materiales, que serán los únicos facultados para recibir y solicitar material en lugar distinto al domicilio del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.	No Cumple, ya que no presentó manifiesto
E. Carta de manifiesto en donde se compromete a cambiar artículos en máximo 24 hrs, por presentar alteraciones.	Cumple
F. Carta Compromiso, asignando personal para estibar el material en el lugar que lo solicite el responsable de almacén	Cumple
G. Material etiquetado en recipiente y empaque en la unidad de medida solicitado.	Cumple
Carta garantía por un año contra defectos de fabricación, así como de vicios ocultos de todos los progresivos	Cumple

FALLO – RESOLUCIÓN

LICITANTE		1. DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.			
DETERMINACIÓN		CUMPLE TÉCNICAMENTE.			
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN					
El licitante DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:					
EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES					
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PROVEEDOR
					DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.
1	PIEZA	120	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 2" x 3" COLOR AMARILLO	NO COTIZA	NO COTIZA
2	PIEZA	60	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3" x 3" COLORES	SAIRA	CUMPLE
3	PIEZA	1000	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR AZUL, BARRIL TRANSPARENTE CON GRIP ESTRIADO EN EL BARRIL Y DEL COLOR DE LA TINTA AZUL C/12	SAIRA	CUMPLE
4	PIEZA	36	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR NEGRO, BARRIL TRANSPARENTE CON GRIP ESTRIADO EN EL BARRIL Y DEL COLOR DE LA TINTA NEGRO C/12	SAIRA	CUMPLE
5	PIEZA	36	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR ROJO, BARRIL TRANSPARENTE CON GRIP ESTRIADO EN EL BARRIL Y DEL COLOR DE LA TINTA ROJO C/12	SAIRA	CUMPLE
6	PIEZA	5	BORRADOR PARA PINTARRÓN DE FIELTRO Y MADERA DE 4 x 12 CM. APROX	NO COTIZA	NO COTIZA
7	PIEZA	25	BORRADOR DE MIGAJON 20M	NO COTIZA	NO COTIZA
8	PIEZA	15	CALCULADORA DE ESCRITORIO DE 12 DIGITOS BATERÍA / ENERGÍA SOLAR	NO COTIZA	NO COTIZA
9	PIEZA	40	CARPETA PANORAMICA BLANCA, T/CARTA 1" DOBLE BOLSA INTERIOR, ACABADOBRILLANTE. DOBLE MECANISMO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR O CERRAR CON FACILIDAD. ARILLO EN D	NO COTIZA	NO COTIZA
10	PIEZA	30	CARPETA PANORAMICA BLANCA, T/CARTA 1/2" DOBLE BOLSA INTERIOR, ACABADOBRILLANTE. DOBLE MECANISMO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR O CERRAR CON FACILIDAD. ARILLO EN D	NO COTIZA	NO COTIZA
11	PIEZA	60	CARPETA PANORAMICA BLANCA, T/CARTA 2" DOBLE BOLSA INTERIOR, ACABADOBRILLANTE. DOBLE MECANISMO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA ABRIR O CERRAR CON FACILIDAD. ARILLO EN D	NO COTIZA	NO COTIZA
12	PAQUETE	30	CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA 225 GRS. C/100	SAIRA	CUMPLE
13	PIEZA	15	CERA PARA CONTAR PAPEL 14 GRS., EN ENVASE CON TAPA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	PIEZA	48	CINTA ADHESIVA, CANELA DE 48 MM X 50 METROS	NO COTIZA	NO COTIZA
15	PIEZA	250	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CORTE FACIL 18 MM X 65 METROS	NO COTIZA	NO COTIZA
16	CAJA	50	CLIP METALICO MARIPOSA #2 C/50 PIEZAS	NO COTIZA	NO COTIZA



FALLO – RESOLUCIÓN

17	CAJA	400	CLIP ESTANDAR #2 C/100 PIEZAS	NO COTIZA	NO COTIZA
18	PAQUETE	600	CONO DE PAPEL DESECHABLE No 106 c/250 pza	NO COTIZA	NO COTIZA
19	PIEZA	20	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML CON APLICADOR EN BROCHA, SECADO RAPIDO	SAIRA	CUMPLE
20	PIEZA	20	CUTTER GRANDE, CUERPO DE PLASTICO REFORZADO NAVAJA METALICA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	PIEZA	50	CUADERNO, PROFESION DE RAYA CON ESPIRAL METALICO, 100 HOJAS	SAIRA	CUMPLE
22	PIEZA	30	DESENGRAPADOR METALICO, UÑAS DE METAL, CUERPO DE PLASTICO	SAIRA	CUMPLE
23	PIEZA	50	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO, TIRA COMPLETA, PARA GRAPAS ESTANDAR	NO COTIZA	NO COTIZA
24	PAQUETE	30	FOLDER COLGANTE CEJA 1/2 VERDE BRILLANTE T/CARTA PAQUETE C/100	NO COTIZA	NO COTIZA
25	PAQUETE	100	FOLDER T/CARTA COLOR CREMA PAQUETES CON 100 PIEZAS	EUROCOLOR	CUMPLE
26	PAQUETE	700	FOLDER T/OFICIO COLOR CREMA PAQUETES CON 100 PIEZAS	APSA	CUMPLE
27	PIEZA	2	FOLIADOR METÁLICO AUTOMÁTICO 6 DIGITOS	NO COTIZA	NO COTIZA
28	CAJA	120	GRAPAS STANDAR C/5000 GRAPAS CAJA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	PAQUETE	4000	HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA 93% BLANCURA, 70 GRS, CAJA C/5000	PAPER LINE	CUMPLE
30	PAQUETE	300	HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO 93% BLANCURA, 70 GRS, CAJA C/5000	SCRIBE	CUMPLE
31	PIEZA	48	LAPIZ ADHESIVO 40GRS	NO COTIZA	NO COTIZA
32	PIEZA	100	LAPIZ, GRAFITO DEL No.2	NO COTIZA	NO COTIZA
33	PIEZA	5	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 240 HOJAS	NO COTIZA	NO COTIZA
34	PIEZA	2	LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS HORIZONTAL FLORETE 96 H	NO COTIZA	NO COTIZA
35	BOLSA	12	LIGA, COLOR CARNE NO. 18, EN BOLSA CON 80 GRS	NO COTIZA	NO COTIZA
36	BOLSA	5	LIGA, COLOR CARNE NO. 64, EN BOLSA CON 80 GRS	NO COTIZA	NO COTIZA
37	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR AMARILLO PUNTA CINCEL	NO COTIZA	NO COTIZA
38	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR AZUL PUNTA CINCEL	NO COTIZA	NO COTIZA
39	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR NARANJA PUNTA CINCEL	NO COTIZA	NO COTIZA
40	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR ROSA PUNTA CINCEL	NO COTIZA	NO COTIZA
41	PIEZA	80	MARCADOR, MARCATEXTOS, COLOR VERDE PUNTA CINCEL	NO COTIZA	NO COTIZA
42	PAQUETE	15	MARCADORES DE COLORES EN ESTUCHE, TINTA FUGAZ CON 4, PARA PIZARRON BLANCO/PINTARRON COLORES NEGRO, AZUL, VERDE Y ROJO	NO COTIZA	NO COTIZA





FALLO – RESOLUCIÓN

43	PIEZA	12	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE AZUL PUNTO FINO	NO COTIZA	NO COTIZA
44	PIEZA	12	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE NEGRO PUNTO FINO	NO COTIZA	NO COTIZA
45	PAQUETE	6	MICAS TERMICAS RIGIDAS, 10 MILESIMAS, DE 10.0 X 14.5 CM CAJA C/100 PIEZAS	NO COTIZA	NO COTIZA
46	PIEZA	100	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO FRASCO DE 1 LT	NO COTIZA	NO COTIZA
47	PIEZA	30	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO FRASCO DE 50-60 GRS	NO COTIZA	NO COTIZA
48	PIEZA	9	PERFORADORA METÁLICA 3 ORIFICIOS	NO COTIZA	NO COTIZA
49	PIEZA	9	PERFORADORA, DE 8 CMS DOBLE PERFORACIÓN	NO COTIZA	NO COTIZA
50	PIEZA	30	PORTACLIPS MAGNETICO DE PLÁSTICO CUADRADO	NO COTIZA	NO COTIZA
51	PIEZA	30	PORTALAPIZ ACRILICO	NO COTIZA	NO COTIZA
52	PAQUETE	1000	PROTECTOR PLASTICO DE HOJAS LIGERO, TAMAÑO CARTA, CON PERFORACIONES, TRASLUCIDO, CAJA CON 100 PIEZAS	NO COTIZA	NO COTIZA
53	PIEZA	300	RECOPIADOR, PARA LEGAJO CARTA (LEFORT), CON PALANCA 3 " PARA 700 HOJAS, COLOR VERDE	NO COTIZA	NO COTIZA
54	PIEZA	25	REGLA METALICA 30CMS	NO COTIZA	NO COTIZA
55	PIEZA	7	PINTARRON METALICO (90X120 CM)	NO COTIZA	NO COTIZA
56	PIEZA	30	SACAPUNTAS MANUAL PLÁSTICO, 1 ORIFICIO, NAVAJA DE ACERO	NO COTIZA	NO COTIZA
57	PAQUETE	50	SEPARADOR DE HOJAS C/15 SEPARADORES, PESTAÑAS MULTICOLOR	NO COTIZA	NO COTIZA
58	PIEZA	150	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO OFICIO 23.5 x 34 CMS CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE C/50 PIEZAS.	NO COTIZA	NO COTIZA
59	PIEZA	150	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO MINISTRO 30.5 x 39.5 CMS CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE C/50 PIEZAS.	NO COTIZA	NO COTIZA
60	CAJA	25	SUJETADOR, DE DOCUMENTOS MEDIANO DE 32 MM, CAJA CON 12 PIEZAS. CLIP DE PRESIÓN	NO COTIZA	NO COTIZA
61	CAJA	25	SUJETADOR, DE DOCUMENTOS GRANDE DE 51 MM, CAJA CON 12 PIEZAS. CLIP DE PRESIÓN	NO COTIZA	NO COTIZA
62	PIEZA	30	TIJERAS METÁLICAS PARA OFICINA, 6" PULGADAS, MANGO DE PLÁSTICO	SAIRA	CUMPLE
63	PAQUETE	10	ETIQUETA JANEL J-5261 2.5CMX102CM PAQUETE CON 25 HOJAS	NO COTIZA	NO COTIZA
64	PIEZA	12	MASKING TAPE (18MM X 50M)	NO COTIZA	NO COTIZA
65	PAQUETE	50	BANDERITA ADHESIVA 5 COLORES NEON CON 100 PZAS	NO COTIZA	NO COTIZA
66	PIEZA	12	CINTA DYMO LETRATAG 12 MM, PLASTICO BLANCO	NO COTIZA	NO COTIZA

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.
A. Carta Compromiso, manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple

FALLO – RESOLUCIÓN

B. Manifiesto de entregas parciales de acuerdo a necesidades de almacén.	Cumple
C. Manifiesto, respecto a entregas y comunicación con responsables de almacén y/o Coordinación de Recursos materiales, que serán los únicos facultados para recibir y solicitar material en lugar distinto al domicilio del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.	Cumple
E. Carta de manifiesto en donde se compromete a cambiar artículos en máximo 24 hrs, por presentar alteraciones.	Cumple
F. Carta Compromiso, asignando personal para estibar el material en el lugar que lo solicite el responsable de almacén	Cumple
G. Material etiquetado en recipiente y empaque en la unidad de medida solicitado.	Cumple
Carta garantía por un año contra defectos de fabricación, así como de vicios ocultos de todos los progresivos	Cumple

Derivado de lo anterior se procedió a realizar el Análisis y Evaluación de las propuestas económicas Anexo 3 presentadas por los participantes, cuya suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso es de \$667,716.47 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 47/100 M.N.) con I.V.A. incluido; su fuente de financiamiento son Recursos Federales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas, de la partida presupuestal 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, del Capítulo de Gasto 2000 Materiales y suministros, resultando lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

- Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica de los licitantes que cumplieron con los aspectos administrativos y técnicos y cotizaron el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.

El licitante TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V. ofertó el total de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total de **\$599,501.34 (Quinientos noventa y nueve mil quinientos un peso 34/100 M.N.)**, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica respecto a las partidas ofertadas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.

El licitante DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V. ofertó 13 de las 66 partidas solicitadas, presentando su propuesta económica para las **partidas 2, 3, 4, 5, 12, 19, 21, 23, 25, 26, 29, 30 y 62** por un monto total de **\$371,992.52 (Trescientos setenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido, sin embargo, al analizarse la variación por partida se identificó a las partidas 2, 3, 4, 5 y 12 con una variación del -67.99%, -46.20%, -46.20%, -46.2% y -41.11% respectivamente del precio promedio** tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y administrativos; sin embargo se podrá adjudicar a uno o varios participantes pudiendo declarar partidas desiertas. Motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado en cada partida, advirtiendo que dicho monto de las partidas en comento es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

FALLO – RESOLUCIÓN

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del proveedor DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V. respecto a las partidas 19, 21, 23, 25, 26, 29, 30 y 62 ES SOLVENTE Y CONVENIENTE y respecto a las partidas 2, 3, 4, 5 y 12 NO SE ENCUENTRAN SOLVENTES NI CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.

10. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Luis Olvera Campos	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente.
Patricia Elizabeth Navarro Camacho	Directora Administrativa, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

11. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** ya que no cumplió con los aspectos administrativos, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en los incisos a) y d) del punto 9.1 de las bases, derivado de lo anterior y acorde los razonamientos plasmados en las evaluaciones administrativa, técnica y económica por parte de las áreas responsables de su emisión referidas en párrafos anteriores, afectan la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en los incisos b) y e) del punto 12 de las bases de la licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. Se **ADJUDICA** el presente procedimiento de licitación a **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$367,604.01 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 01/100 M.N.)I.V.A. INCLUIDO**, en virtud de que su propuesta respecto a las partidas **19, 21, 23, 25, 26, 29, 30 y 62** resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en consecuencia, se celebrará un **CONTRATO ABIERTO** hasta por la cantidad de **\$367,604.01 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 01/100 M.N.)I.V.A. INCLUIDO**, de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica.

FALLO – RESOLUCIÓN

TERCERA. Se **DESECHA PARCIALMENTE** la propuesta del licitante **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.** respecto a las partidas **2, 3, 4, 5 y 12**, en virtud de que si bien es cierto reunió los requisitos técnicos y administrativos solicitados también lo es que en la evaluación económica se constató al analizarse la variación del monto ofertado en cada partida, se advirtió que dicho monto de las partidas en comento es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado Sirve de fundamento lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, correlacionado con lo estipulado en el punto 9 y 14 inciso d) de las bases de la licitación que nos ocupa.

CUARTA. Se declaran **DESIERTAS** las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66** de la presente licitación, en virtud de que no se contó con una propuesta que cumpliera con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados por la convocante. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correlacionado con lo estipulado en los incisos b), c) y e) del punto 14 de las bases de la licitación que nos ocupa.

QUINTA. Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

SEXTA. En caso de que la necesidad de la adquisición de los bienes respecto a las partidas declaradas desiertas persista, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente procederá a valorar el supuesto del artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que proceda lo pertinente.

SEPTIMA. Al proveedor adjudicado **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.** se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta y al corriente en su refrendo en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

OCTAVA. De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-003-2024

FALLO – RESOLUCIÓN

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 25 de marzo del año 2024. Así como, el C. Luis Olvera Campos, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requiriente y la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
VOCALES CON VOTO	
A FAVOR Lic. José Javier Delgadillo Zárate Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones	A FAVOR Lic. Jesús Alejandro Mercado González Vocal Suplente Secretaría de la Hacienda Pública
A FAVOR Lic. Estela Gutiérrez Arreguin Vocal Suplente Secretaría de Administración	A FAVOR Lic. Macario Yáñez Meza Vocal Suplente Secretaría de Desarrollo Económico
INVITADOS PERMANENTES	
Lic. José de Jesús López Madera Órgano Interno De Control	Lic. Isabel Cárcamo Osnaya Representante de la Dirección Jurídica
VOCALES CON VOZ	
Lic. Krystal Michell Posada Mora Coordinadora De Recursos Financieros	Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa Secretaria Técnica del Comité De Adquisiciones.



FALLO – RESOLUCIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
ÁREA REQUERENTE	
<p>C. Luis Olvera Campos Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	

FIRMAS EN PROCESO DE RECOLECCIÓN